



BOBBY-MEDEA

DEL

OBISPA DO DE LÉON

SECRETARIA DE CÁMARA

Continua la suscripción de la Diócesis de León en favor del Romano Pontífice.

— said si oY = zoh v Reales o Cets.

-ítes. Y si se suman al resultado anterior las cifras que aparecen en la parte inferior de la tabla, se obtendrá el resultado final.

de Cazabuecos, por se-
gunda vez, en 20

D. Innocencio Bolado, id. de
Monasterio de Vega... 57.

D. Lesmés Franco del Corral, vecino de Sahagún, así en los

... por su hermano D. José Vicente. 1.000

D. Antonio Burón, parroco de Grañeras, por segundas veces.

Un Párroco de esta ciudad. 38

D. Felipe Anton, párroco
de Calzadilla de los Her.

• [View Details](#) • [Edit](#) • [Delete](#)

<i>manillos, por segunda vez..</i>	20
<i>id. id. id. id.</i>	1
<i>Total..</i>	107 788 53
<i>el omisión de obispos y obispas</i>	<u>107 788 53</u>
<i>Idem para los gastos de la Canonización del Beato Miguel de los Santos.</i>	
<i>de obispos obispas y obispas</i>	<u>Reales. Céts.</u>
<i>Suma anterior.</i>	3.388 72
<i>El Párroco de Cazanuecos</i>	10
<i>D. R. M. y tres pobres jornaleros..</i>	3 75
<i>D. Inocencio Bolado, párroco de Monasterio de Vega</i>	16
<i>D. Manuel Gago, vecino de id.</i>	10
<i>El Párroco de Prioro.</i>	20
<i>El de Trabajo del Cenecedo.</i>	22 24
<i>El de Malillos.</i>	61
<i>El de Lores.</i>	10
<i>Varios vecinos de id.</i>	33

Un Párroco de esta ciudad.	19
El Párroco de Lebeña . . .	45 50
El Párroco y vecinos de Villanueva de Pontedo . .	26
D. Matias Lucas, parroco de Villalpando.	10
Doña Calixta Morales, de idem.	10
D. Andres Pereira, de id. .	10
Total..	3 691 49

Leon 7 de Febrero de 1862.—Miguel Zorita Arias, Secretario.

OBISPADO DE LEON.

CIRCULAR.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado comunicarme con fecha de 24 de Enero último la Real carta siguiente:

«La Reina: Reverendo en Cristo padre Obispo de Leon. Habiendo entrado en el quinto mes de mi preñez, y siendo debido el reconocimiento á la Divina misericordia por tan importante beneficio y que se tributen á Dios las mas rendidas gracias, implorando al mismo tiempo la continuacion de sus soberanas piedad para que me conceda un feliz alumbramiento, he resuelto encargaros que á este fin se hagan en todas las Iglesias sujetas á vuestra jurisdiccion y exentas de ella en

ese Obispado, rogativas y oraciones públicas y generales, en lo que me daré de vos por servida. Y de haberlo así dispuesto y ordenado á los Cabildos dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria y comunicádolo á los exentos de la misma, que no pertenezcan á la de las cuatro órdenes militares y demás que conserven su esencion por el ultimo Concordato, me dareis aviso, remitiéndome originales por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia las respuestas que os dieren el Cabildo de vuestra Iglesia y los Prelados exentos.

De Palacio á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.— El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.»

Para que tengan cumplido efecto los piadosos deseos de S. M. he dispuesto que en todas las Iglesias de la Diócesis, con inclusion de las de los Conventos de Religiosas, se celebre en el domingo inmediato al recibo de esta circular una misa votiva solemne de la Virgen con la seguda oracion pro gratiarum actione, y la Co-

lecta pro muliere prægnante, cantándose en seguida el Te Deum con las preces y oraciones que prescribe el Ritual Romano, ó la Letanía de la Virgen con la antífona y oración del tiempo, debiendo continuar dicha Colecta en todas las misas cantadas y rezadas que permita el Rito eclesiástico después de la que se dice pro Papa. Los párrocos y vicarios procurarán se anuncie esta función en la forma acostumbrada, é invitarán para su asistencia á las autoridades locales y demás fieles de su parroquia. Dada en Leon á 7 de Febrero de 1862.—Joaquin, Obispo de Leon.—Por mandado de S. E. I, el Obispo mi Señor, Miguel Zorrata Arias, Secretario.

VICARIA ECLESIASTICA DE MADRID
Y SU PARTIDO.

Dirección general de Rentas Estancadas.—Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general, en 14 del corriente, la Real orden que sigue:—Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido resolver que en las actua-

ciones de los Tribunales eclesiásticos se use papel del sello judicial de 2 rs. hasta tanto que se señale á los Jueces un sueldo equivalente á los derechos que perciben en los asuntos en que entiendan. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Y la Dirección lo traslada á V. S. para su conocimiento y como resolución á su instancia de 19 de Diciembre último. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1862.—José María de Osorno.—Sr. Vicario Juez eclesiástico ordinario de Madrid.

Es copia conforme =Madrid 16 de Enero de 1862.—El Vicario, José de Lorenzo.

*El Señor bendice los trabajos
de nuestro Prelado.*

Hay en esta ciudad una iglesia ilustre por su antigüedad de ocho siglos, célebre por ser panteón de once reyes, doce reinas y mas de veinte infantes y otros personajes notables, veneranda por conservarse en ella algunos cuerpos y muchas reliquias de insignes santos, y sobretodo por la preciosa prerrogativa de tener dia-

y noche expuesto el Santísimo Sacramento: en estos títulos se funda la singular devoción de los leoneses á la Iglesia de S. Isidoro, vulgarmente de S. Isidro.

Cuando en el siglo XII morderó el Obispo D. Diego el rigor de la disciplina observada hasta entonces por los canónigos de la Catedral, algunos de estos obtuvieron permiso para continuar su vida común y monástica y á fin de satisfacer este piadoso deseo fundó el mismo Prelado un monasterio titulado *Canónigos regulares de Carbajal*, en el que se adoptó la regla de S. Agustín tan acostumbrada á la perfección apostólica. Mas los reyes católicos D. Fernando 1.^o y D.^a Sancha, deseando fuese mas solemne el culto de la Iglesia de S. Isidoro, consiguieron que se trasladasen á ella los canónigos de Carbajal. Sabido es que desde la guerra de la Independencia dejaron los canónigos su vida común y adoptaron para fuera de la Iglesia el traje de los eclesiásticos seculares.

Consignada en el último Concordato la conservación de la Real Colegiata de S. Isidoro, suscitáronse después tales

dificultades sobre la forma, estatutos y nombramientos de la misma, que iban trascorriendo los años y aumentándose los temores de que de hecho quedaría suprimida; pues no había en ella mas que dos capitolares, el uno octogenario é imposibilitado de prestar ningún servicio, y el otro agobiado con los trabajos de la administración y del culto, que con laudable zelo venia levantando él solo por tanto tiempo. Cosa admirable! Ni un dia fué interrumpido el culto de aquella Iglesia: ninguna indisposición impidió al Sr. D. Fernando Lucas celebrar la misa conventual, ni de asistir al coro en las horas canónicas. Las personas reflexivas veian en esta especie de prodigo un poderoso motivo para creer que la Providencia velaba por la conservación de La Colegiata, esperando por lo mismo que esta la recobraria al fin su antiguo esplendor.

En efecto, nuestro dignísimo Prelado seguia con perseverancia las diferentes fases que tomaba el complicado asunto de la Colegiata: uno á uno iba desvaneciendo los obstáculos que sucesivamente se presen-

taban: y sin descanso ni trabajó tambien en la formacion de los nuevos estatutos, y al fin ha visto coronados con feliz éxito sus deseos. El dia 3 de Enero, iera un dia de ejubilo para esta ciudad, que acudia en masa á su predilecta iglesia de S. Isidro, el para presenciar la toma de posesion del Señor Abad-Prior y otros tres canónigos, la cuyo acto asistieron tambien las Autoridades y Corporaciones sasicas, como civiles.

Habiase arreglado la cuestión de nombramientos dejando reservados á S. M. el de Abad-Prior y los de cuatro canónigos, y autorizando á S. E. I. para nombrar dos cuatro restantes, previa la jubilacion de los dos antiguos, conforme á sus deseos. En el dia mencionado solo estaban habilitados para tomar posesion el respetable párroco del Burgo D. Froilan Piñan nombrado Abad-Prior por S. M., el párroco de Riaño y Rector de este Seminario Conciliar Don Eugenio Casquero, el párroco de Carbajal D. Cayetano Ramos y el vicario de El Salvador del Nido de esta ciudad D. Atilano Rodriguez nombrados canóni-

gos por S. E. I, todos eclesiasticos de reconocido mérito y escelentes servicios en la cura de almas y en el pulpito. Los buenos antecedentes de los demás nombrados nos hacen desear que quanto antes quede reunido y completo este Msj. Cabildo. Parece que S. E. I. ha solicitado de Su Santidad que la prevenida de Doctoral se sustituya con la de Peitenciario, de mucha mayor utilidad para la Iglesia, cuya prevenida deberá proveerse, como la de Magistral, en virtud de oposición. El satisfactorio resultado de las gestiones de S. E. I. respecto á la Colegiata de S. Isidro, nos recuerda naturalmente el no menos feliz que ha obtenido el mismo Prelado en otros proyectos de grande interés para la diócesi. Fué uno de ellos el establecimiento de un colegio de Jesuitas en donde estuvo el convento de S. Marcos. Esta idea aunque á todas luces escelente, parecia de difícil, sino imposible realizacion, y sin embargo los deseos del Prelado quedaron satisfechos. El colegio de P.P. Jesuitas está siendo un frondoso árbol, cuyos prin-

cipales frutos son para lejanos países, conforme á su instituto; mas nosotros nos cobijamos á su benéfica sombra, contemplamos con placer su lozanía, aspiramos su fragancia, y algo participamos de sus ricos y abundantes productos. Díganlo sino los trabajos evangélicos de estos P.P. en la ciudad y en muchos puntos de la diócesi, y aún en otros obispados, que todos miran con santa envidia la preciosa joya que posee el de Leon.

En otra ocasión hemos hablado extensamente de las mejoras introducidas por S. E. I, en el Seminario Conciliar de esta ciudad. Ensanche del edificio, ampliacion dē la enseñanza, medidas para asegurar el órden y disciplina, todo ha sido objeto del ilustrado zelo de nuestro Prelado.

Saben tambien nuestros lectores que la inminente ruina de que está amenazada la Catedral de Leon llenó de consternacion á todos los amantes de la Religion y de Las Bellas Artes; porque la Religion y Las Bellas Artes están interesadas en la conservacion de aquel monumento tan justamente admirado de nacionales

y extranjeros. Pero hoy abrigamos fundadas esperanzas de que la magnifica Iglesia Catedral continuará desafiando á los siglos, no obstante su delicada y atrevida construccion. Confiada la obra á un distinguido Arquitecto miembro de la Real Academia de S. Fernando y consignados para su ejecucion crecidos fondos, están vencidas las principales dificultades que ofrecia tan gigantesca empresa. Para conseguir estos resultados, tuvo S. E. I, la satisfaccion de que secundaran noblemente sus miras y las del Illmo. Cabildo los Señores Diputados á cortes y otras personas de influencia.

No son menos notorios los caritativos y religiosos servicios prestados por las Conferencias de San Vicente de Paul, que se instituyeron y se conservan en esta Diócesi bajo la inmediata protección de nuestro Prelado, de quien reciben abundantes auxilios pecuniarios y sobre todo la piedad y zelo que les comunica en sus edificantes exhortaciones. Pero si bien el socorro domiciliario conserva mejor los lazos de la familia y es bajo otros conceptos ventajoso; hay casos es-

cepcionales en que los enfermos pobres no pueden soportar los gastos de una larga dolencia, ni aun con los socorros de personas caritativas, ó bien se hallan privados de la asistencia solícita y cuidadosa que sus males exigen, y entonces preciso es trasladarlos á los asilos de la desventura humana, llamados hospitales: institucion benéfica debida como tantas otras á nuestra sacrosanta Religion que no ha olvidado ninguna de las miserias del hombre. La misma Religion ha inspirado á las Hermanas de la Caridad, á esas heroínas cuyo ánimo y resolución nunca ceden ni decaen, por mas espantosa que sea la miseria, repugnante y hedionda la enfermedad. ¡Ah! La mujer dotada de gran sensibilidad, de viva compasión y de sentimientos profundamente religiosos es mas aproposito para comprender la desgracia y aplicarla los oportunos remedios. Su ternura y sus cuidados, su ejemplo y sus palabras son siempre bálsamo eficaz para mitigar el dolor y derramar en el corazón la resignación y la confianza. Y si esto es verdad respecto á la mujer en general, con mayor

motivo deben ser consideradas como ángeles de consuelo las Hermanas de la Caridad; porque es mas viva su fe, mas ardiente su piedad y mas santo el entusiasmo con que se consagran voluntaria y exclusivamente al servicio y consuelo de los desgraciados. Aun hay mas, las Hermanas de la Caridad ganan de tal modo los corazones para Dios, que consiguen separar á muchos infelices de los inmundos caminos del vicio.

Pues bien, la piadosa institucion de Las Hermanas de la Caridad aun no conocida en esta ciudad, será pronto un hecho destinado á producir grandes beneficios en el Santo Hospital. Tambien ha tenido S. E. I. que vencer no pequeñas dificultades para realizar esta importante mejora; siendo una de ellas la falta de fondos para construir las habitaciones de las hermanas y otras obras necesarias; pero S. E. I. ofreció al efecto una crecida suma, que no parece sino que los recursos se multiplican prodigiosamente en sus caritativas manos. Las Hermanas llegarán luego que estén concluidas las obras de construcción y repa-

ación, las cuales activa el entendido Sr. Administrador de aquel Establecimiento.

Después de esta breve reseña de lo que deben al zelo pastoral de S. E. I., La Real Colegiata de S. Isidoro, el Convento de S. Marcos, hoy de Misioneros Jesuitas, el Seminario conciliar de esta ciudad, las Conferencias de S. Vicente de Paul y el Sto. Hospital, no podemos menos de repetir:

El Señor bendice los trabajos de nuestro dignísimo Prelado!

Nombramiento de Rector del Seminario Conciliar de esta ciudad.

S. E. I. ha tenido á bien nombrar Rector de este Seminario Conciliar al Dr. Don Antolín Barbagero, canonigo de la Sta. Iglesia Catedral. En otros Obispados están igualmente capitulares al frente de los Seminarios, lo que da á estos mas realce é importancia, y se evitan por otra parte las dificultades que suele haber para hallar un eclesiástico que reúna la instrucción y demás circunstancias que exige el car-

go de Rector y no esté ya consagrado á la cura de almas ó á otros servicios incompatibles con aquél destino. Buen ejemplo de esto tenemos en los dos últimos Rectores del mismo Seminario. El Sr. D. Francisco Pascual y Conde, párroco de Galleguillos, llamado por S. E. I., que conocía sus relevantes prendas, para desempeñar dicho cargo, anhelaba vivamente volver á establecerse entre sus feligreses, mientras que estos reclamaban sin cesar, con instancias y con ruegos la vuelta de su amado pastor, habiendo sido preciso al fin complacerlos. En situación también violenta se hallaba el Sr. D. Eugenio Casquero, párroco de Riaño, luchando entre la alternativa de regresar á su feligresía ó dejarla definitivamente para que se encargase de ella otro pastor, como sucederá si su vocación al retiro á la oración y al estudio resulta compatible con la conservación de la salud en la Colegiata de S. Isidro, para lo que tiene un año de observación y de prueba. Mediando tan obvias y justas consideraciones no es de extrañar que haya merecido la aprobación general en la

ciudad y fuera de ella el nombramiento del Sr. Barbagero. La brillante carrera de estudios que ha seguido, el grado de Doctor y la dignidad de canónigo de que está revestido, la circunstancia de haber sido colegial interno en el mismo Seminario y después en el de Salamanca, y las ventajosas prendas que realzan su buen carácter hacen esperar fundadamente que el Seminario Conciliar tendrá en el Sr. Barbagero un Rector digno.

El gozo con que fué acogido este nombramiento por los colegiales y alumnos externos rayó en frenesí. Unos y otros procuraron á porfía distinguirse en las funciones que celebraron con músicas y fuegos artificiales. Nos falta espacio y tiempo para describir aquellos festejos limitándonos por lo mismo á publicar las siguientes composiciones poéticas dedicadas al nuevo Rector.

De su Rector á la virtud probada
Y al alto númer, que su ciencia acrece
De amor sincero y gratitud bañada
Fiel esta prueba el Colegial ofrece!..
Pequeña es en verdad!.. Mas si aceptada
Ser de su amor y su bondad merece,

Eterna gratitud y amor sincero
Guardará el Colegial á BARBAGERO.

(Esta octava se leió en un bello transparente que decoraba el balcón principal del Seminario.)

— — — — —

LOS ALUMNOS
DEL SEMINARIO CONCILIAR DE LEÓN

AL SR. D. ANTONIO BARBAGERO,

Rector electo del mismo.

(En el dia de su posesion.)

— — — — —

Venid, con impaciencia los esperaban
to los los escolares á porfia;
y al saber tanta dicha se alegrabian,
y hondo placer su corazon sentia:
Plácemes entre si todos se daban
ansiendo con afán llegase el dia
de correr hasta vos, de saludaros
y su cordial afecto tributaros.

Huérfano y triste el Claustro se quedaba,
pues de amor y virtud perdio un mal lejo,
y cuando mas su suerte deploraba
otra fortuna deparole el Cielo:
Si, que al veros aquí, su pena acabara;
Vos la consagrareis vuestro desvelo
y nada menguará su nombre y fama;
En vos confia y con placer os llamara.

Llegad, vereis el júbilo do quiera
que hace latir al corazón gozoso; y
y es que vuestro carácter bonito
es Iris de esperanza lisonjera;
mucho de vos el Seminario espera,
que conoce el instinto generoso

— — — — —

del pecho honrado, que con fé y nobleza
jamás se enorgullece en su grandeza.

Por eso entusiasmado hoy os saluda
y en señal de placer tan la lira.
Con vuestra protección y vuestra ayuda
y ese carácter que bondad respira,
escitareis la emulación sin duda
que el amor al saber constante inspira.
Sabe que si en llamaros hoy se afana,
Vuestro recuerdo le honrará mañana.

A. M. M.

LOS COLEGIALES

Á SU NUEVO RECTOR

DR. D. ANTOLIN BARBAGERO.

Sie luceat lex vestra etc. ut
videant opera vestra bona, et
glorificant patrem vestrum.
Málk (Cap. 5.º v. 16)

Si la sagrada virtud
tanto amor al hombre inspira,
sé pues espejo de vida
de la sana juventud.

Sigue siendo tan hermosa
tapizada de mil flores;
y cual aroma de rosa,
recibe nuestros louores.

Brille tan sublime luz
en tus obras por doquier,
y verás la juventud
loando al eterno SER.

No ye gloria y vanidad
con que el mundo se engalana;
y adorna tu frente uana
con corona de humildad.

Corona de cuyas flores
celestiales adornada
dejará en suaves olores
tu alba frente embalsamada.

Y será el ejemplo y luz,
de ciencia el grande tesoro,
y el rico manantial de oro
do beba la juventud.

Y siendo así nuestro guia
y nuestro amado RECTOR,
conseguirás que algun dia
loemos por ti al Señor.

A. C. R.

CONTINUACION del sermon pronunciado en la Iglesia parroquial de Santa María la Real de la Almudena, de Madrid, el dia 1.º de Diciembre de 1861, por el Padre Félix Cumplido, predicador de S. M.

» Breve seré, señores, en la primera parte, ya porque nada hay mas ageno del carácter de orador sagrado que hacer papel de autícuaro, ya porque los hechos á que lie de referirme son conocidos de todos los que hacen gala de conocer nuestra historia patria, y pocas razones sobran para que los conocedores de aquellos gloriosos hechos estimen con verdadero patriotismo lo que se demuestre ser un blason histórico.

» Pero ¿es tal por ventura la Buila de Cruzada? A quien me hiciera esta interrogación en tono de duda, pregunaría yo en tono de argumentante: ¿Es blason histórico esa

pirámide que se eleva no lejos de nosotros, y sostenida por marmóreos emblemas, habla en lenguaje mundo, pero elocuente, á las edades, y les dice todo el orgullo de aquella tierra feliz que bebió ansiosa la sangre de los fuertes, derramada allí en el lustro tercero de este siglo, para vengar la afrenta inferida por extranjero alevoso á nuestra patria, á nuestro Monarca y á la Religion de nuestros padres? Si que lo es, me dice todo español bienavenido con serlo, y si le pregunto el motivo, añade sin titubear, que por estar unido ese obelisco con una de las mil inolvidables hazañas del pecho español, y destinado á perpetuarla viva y radiante de luz en la memoria de los hijos de España.

»Excelente y patriótica respuesta, señores, y en un todo aplicable á nuestro caso. Recorred las brillantes páginas de nuestra inmortal historia. Abrid esos anales de un pueblo siempre indómito, á quien el mismo conquistador tributó mil veces, loa de grande en el momento mismo de imponerle su aborrecedo yugo. ¿Qué vereis? Una pirámide secular que descuelga erguidamente millares de alegóricos y variados emblemas, que hablan siempre por ella como por lengua única, y que con toda su variedad dicen al mundo atónito una sola cosa: el valor el denuedo, el arrojo estupendo de

pechos españoles. ¿Qué vereis? Un monumento perenne, unido inalterablemente con todas las glorias más puras de este pueblo de proverbial altivez y de reconocido heroísmo. Vereis á la Bula de Cruzada, índice constante de alguna empresa gloriosa de España, en la dilatada serie de años y de siglos en que plugo al Cielo dotar á esta galana malrona de brio juvenil y de gallarda fuerza. Vereis en resumen, un blason histórico, acreedor siempre al aprecio del verdadero patriotismo, y su despertador infatigable. Por cuyo poderoso motivo no creo exajerar diciendo que de español tuviera el nombre, y poco más, quien llegase á pasar la vista con indiferente y frio corazón por la Bula de la Cruzada.

»Sí, señores, la gloria inmortal de llevar cosida al costado y sobre el corazón una cruz, encarnada precisamente y del color del humor vital, la gloria de combatir bajo el bendito lábaro que ondeó en los mismos sitios que presenciaron atónitos las victorias de Constantino, inventor del primero, la gloria de arremeter á las huestes insieles al grito mágico de *Dios lo quiere, Dios lo quiere,* pronunciado por primera vez por un gran Pontífice, y la de influir directa y eficazmente en el cambio social del mundo de purgar la tierra de monstruos y regenerar la humanidad; esa gloria,

repito, cupo, señores, á nuestros padres, que tomaron parte en la famosa expedición acordada en Clermont por Urbano II, apesar de la escasez de campeones y estrechez de medios con que contaban los Reyes de Castilla, de Aragón y de Navarra, invitados al gran proyecto y ocupados á la sazón en arrancar la zizaña de sus propios terrenos. Y si hoy, señores, levantan la cerviz de la tumba, ¿sabeis qué pruebas nos dieran del patriotismo que enardeció sus pechos? Sabeis á qué monumento apelarian para ratificar nuestra creencia en las pasmosas hazañas de que relleja tanta gloria hasta nuestra frente?.. A esa Bula de Cruzada, que sin intermisión se renueva de siglo en siglo, de proeza en proeza, con la que el Papado, perpétuo agente de civilización é impulso inmortal de todo gran pensamiento en parte sostuvo y premió en parte su gigantesca y desinteresada nobleza.

» ¿Y resistiría inflexible á este toque maestro la fibra delicada de vuestro corazón, esa fibra de español y acendrado patriotismo? ¿Os atreveríais á tener por cosa baladí y digna de escaso aprecio á esa Bula? ¿La creyérais tal, cuando viéseis ligados estrechamente con su historia los augustos nombres de Gregorio VII, de Calixto II, de Eugenio III, de Inocencio IV, de Clemente IV, de Gregorio X y de cien otros Pontífices, cuantos ocu-

paron la Silla de Pedro en varios siglos, pero muy en particular desde el undécimo hasta el presente, dedicados todos en porfia santa á extirpar del mundo con la raza infiel á la Iglesia el natural enemigo de la civilización y grandeza de España? ¿Cuando entrelazados galanamente con esos nombres, como en rica gargantilla, rubies y perlas, viéseis decorada su historia con la particular de Alfonso VIII de Castilla, de Alfonso I de Aragón, de Raimundo Berenguer duque IV de Barcelona de D. Jaime el Conquistador, de D. Fernando VI y D. Alonso XI de Castilla, de Don Alfonso V de Aragón, y de otros adalides famosos, á millares inferiores á estos en el mando, pero no en el decidido empeño de llevar las insignias victoriosas de España hasta el último aposadero de la insultante raza del bárbaro seudo profeta? ¡Ah señores! *Non inferamus crimen gloriæ nostræ*, os diré yo con el sentido apóstolico de aquel gran Maccabeo:

» Si rastro queda aún en nuestro pecho de lo que á tanta costa de dinero, de trabajo y de sangre intentaron inocular y plantar en él nuestros mayores, si de españoles queda aun algún rasgo en nuestra sisonomia moral, apreciemos y estimemos el primer documento de nuestra gloria, y no pasemos por el arco de triunfo que en su manía destruc-

tora de todo lo bueno intenta levantar este siglo, para que á nuestro país se por él se narcoticen en nuestra alma esa fibra creadora de gloria veraz y duradera. No hay hijo de la sinagoga que se arriesgue á pasar jamás bajo la bóveda del arco triunfal que Tito y Vespasiano levantaron en Roma á la memoria de la espantosa catástrofe de Jerusalén destruido por sus armas. No hay español que atraviese el monumento que en la actualidad erige Europa á la memoria de ciertas conquistas esfigiadas en él para balde eterno del sentido comun, como los figados se ven en los muros del arco de Titus, los despojos de la Ciudad Santa y de su templo. Y con motivo, señores, tanto más justo, cuanto que esto fuera lo mismo que no respetar á la Bula, respabilisima como blasón religioso.

» Entro en la segunda parte, en cuya basta é importantísima materia el tiempo inexorable me obligará á imitar al geógrafo, que en reducida carta tiene que delinear superficie dilatada ademil leguas cuadradas, y ese contenta considerar á un río de ancho cauce una linea un rasgo ó cordillera de primer orden, y á una capital poco mas que un punto. Seguidme con atención y entremos juntos en el análisis de ese precioso documento de la fe de nuestros abuelos: ¿Que era á sus ojos la Bula? ¡Oh sé santa que los

meciste en la cuna y conste tu leche les aclaraste la vista! Dinos tú si qué era para tantos entendimientos de primera fuerza, para tantas ilustradas almas la Bula? Era para ellas, señores, lo que en realidad de verdad ella es, que todo puede reducirse á esta expresión gráfica de autor moderno, era un *vale* de inestimable precio para almas fieles. ¿Un vale? Si católicos, ni mas ni menos. ¿Espedido por quien? Por Dios mismo, por nuestro mismos Redentor. ¿A favor de quien? A favor de los redimidos. Relativamente a cual tesoro? Al de la sangre, al de los méritos infinitos de dicho Redentor. ¿Pagadero en qué tiempo? En el de la mayor necesidad del que le recibe. ¿A que condiciones? Casto enteramente gratuitas.

» Fijaos en cada una de estas preguntas con su respectiva respuesta; recordad después que á la fé y al Catolicismo de vuestros mayores se otorgó graciosamente este *vale*, y luego buscadme, si es que podeis otro blasón que en religiosidad pueda competir con él, ó que mas acreedor aparezca al religioso respeto de todo pecho verdaderamente católico. No, no le hallareis por cierto, y en prueba de ello analizad conmigo esa serie de interrogaciones y sus respuestas.

» ¿Quién expide este *vale* Real? Os he dicho que Dios mismo, el Hombre-Dios Redentor. Pues, ¿co-

mo si lo hace el Papa? ¡Ah, católicos! Si os interesa no dejar de serlo, venid conmigo á la orilla de Tiberíades, y presenciareis un diálogo de eternas consecuencias. Ese que veis postrado en tierra, encendido el rostro y con el amor que irradia por los ojos, es el primer Papa del mundo, es el Vicario primero de Jesucristo, á quien veis abi en pié preguntándole si le ama, complaciéndose en oír la reiterada afirmativa, y encomendándole que apaciente sus corderos y sus ovejas como en premio de su incontestable cariño.

»Pedro, pues, mal que le pese á la inconsciente herejía, Pedro será Pastor hasta el fin de los siglos, por que le ha dicho Cristo: *pasce agnos meos, pasce oves meas*, y no hay cordero, no hay oveja, ni habrá jamás uno ni otra que no sean de propiedad de ese Cristo, que los llama suyos por que los compró *recio magno*, como nos enseña el Apóstol. Llámese, pues, Anacleto ó Marcelino en los primeros siglos llámese Urbano, Gregorio ó Pio en los de en medio llámese como quiera en los finales, Pedro siempre el mismo Pedro, el Pedro que á los pies de Cristo recibió el encargo, será el Pastor que vive y vivirá siempre en la sucesión no interrumpida de Pastores visibles, Vicarios todos del invisible y autonómastico Pastor de las almas. Con

el espíritu de entrañable amor en el corazón al rebaño confiado á su custodia, con la seguridad de no errar en la elección de pastos saludables y de seguro prados para el sestío, garantido por la promesa de celestial asistencia, conducirá Pedro por el valle del mundo á esa grey predilecta, seguro de que el Cielo ratificará, sin alegar derecho de revisión ni de exámen, cuantos le pluguiere resolver durante el pasaje con relación á su honorífico encargo. Lo que atare en la tierra, se dará por atado en el Cielo; lo que en la tierra desatare, en el Cielo se desatará.

»Así habla Dios, señores, cuando por el ministerio del hombre quiere perpetuar su obra invisible en el mundo. Rico en medios y con infinitos recursos para que nada ni nadie la frustre, como observa San Agustín, sabe dar á su palabra un tono divino, que, comunicado á la humilde persona del hombre que entra á representarle, es como el destello de la divina autoridad, de que en tal acto se reviste. Así se explica el católico, cómo en el lenguaje humano cabe esa sobre natural autoridad que descuellan en cuanto sale del labio del Pescador de Galilea: así el incrédulo, con el instinto de todo cerebro engruido y altanero, llama al papado institución orgullosa, y le rechaza y le persigue, y no encuentra cómo calificarle

toda vez que en su descreimiento no puede llamarle divino.

»Pero lo es aunque le pese, y la Bula de la Cruzada seria, á falta de mil otros, irrefragable testigo de su divinidad. *Vale* para la vida eterna os dice al entregarosla el Supremo Pastor que por si mismo, mediante su Vicario visible, á vuestro favor la espide desde el cielo. *Vale* para la eternidad: y con esto solo ya sabéis que os la entrega Dios mismo y vuestro mismo Redentor, y sabéis que la entrega á vosotros, que sois sus redimidos y sus ovejas.

»Me preguntais seguidamente á qué tesoro se refiere este *vale*. Y yo os digo que si quien os le entrega es Dios mismo, y si ha de serviros para la eternidad, el tesoro á que se refiera no puede ser otro que aquél precioso caudal de méritos del Redentor, que con satisfaccion copiosa é infinita desarmó la justicia del Padre, y le ofreció, borrada la culpa del hombre pecador y enclavada en su Cruz la sentencia de muerte, le ofreció digo, un capital copioso y escelente para enjugar la deuda temporal, al que se agregaron los méritos sobrantes también de la criatura que llamamos con justo motivo Santísima María, concebida sin pecado y los de todos los Santos y amigos íntimos de Dios.

»Ahí tenéis el tesoro, el depósito el Banco de la Iglesia católica, siempre abierto al Vicario de Jesucristo,

según la doctrina perenne de la tradición y el dictado infalible del Tridentino, para que saque sin cesar cuanto su amor le dicte y demande la pobreza de sus hijuelos. Gracias, favores, indulgencias, perdón y reconciliación diaria, son dones del venero inexhausto de aquella sangre divina con que se firmó el gran Testamento, y que repartida en siete fuentes principales salió con mezcla de agua del costado abierto de Jesús, halló dispuestos otros cien surtidores que la levantan hasta la vida eterna.

»Sí, sí: toma esa Bula, *vale* por la vida eterna; y si el protestante que sin ese Banco se cree rico, os pregunta por qué: decide que por que sois pobres y la necesitais; y si en su devaneo replica que el sacerdote, según Melquisedech, con una sola oblación lo perfeccionó todo, decide que sólo á vosotros, fieles y sumisos hijos de la Iglesia, es dado penetrar, explicar y honrar dignamente el valor infinito de esa oblación, la aplicación de su mérito, y la bondad inagotable de Dios, que os le aplica en vuestra mayor necesidad.

»Sí, señores, recorred esa preciosa Bula; leedla con reflexión y detenimiento, haced que en sus puntos más delicados os la explique y aclare personal competente, tarea que ni el tiempo que vuelat ni el plan que me he propuesto me consiente emprender, y vereis como

ella acude á socorros en el punto y hora de vuestras mas apremiantes y urgentes necesidades. Ella os permite gozar de los consuelos de una religión de amor, aun en el tiempo llamado de entre dicho cuando encapotado el cielo y apiñadas las nubes todo es truenos y relámpagos en Sinai y niega el sol de justicia un solo rayo de su benigna y recreativa claridad. Ella cuando, aherrujados y presos entre cadena de ciertas culpas enormes, que justísimamente reservó la Iglesia, os llevais en la condición desesperada del paralítico evangélico y tenéis que esclamar con él *hominem non habeo*, acude pronta á daros ese hombre, en un confesor que con divino imperio trueca vuestros hierros y os manda andar expeditos y seguir el camino.

»Ella, si os vé próximos á la ruina amenazada en los Proverbios al hombre, que á la imprudencia en hacer votos, añada la morosidad en cumplirlos, os desvia del precipicio, aligerando con la comutación vuestro peso; y asegurándos que Dios no desechará el trueque. Ella sostiene vuestra flaqueza, facultándos para hacer uso de alimentos de que debíerais absteneros, por la condición común de católicos y en calidad de pecadores, y siel y autorizada intérprete de la aceptación divina, os dice que por usar de tal dispensa no dejais de cumplir la ley del ayuno. Ella, en fin,

abre ante vuestros ojos un riquísimo erario de indulgencias nombre bendito y de salud para nuestras almas, y por lo propio tan odiado y perseguido de toda la familia dissidente desde el siglo decimosexto. omisión de sanciones iba
otorgadas, concesiones y exequias al

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

CEDULAS DE EXÁMEN,
CONFESSION Y COMUNION,
PARA USO DE LAS PARROQUIAS
de este Obispado.

Los Sres. párrocos que quieran encargarlas, remitirán aviso (en carta franca) á la oficina de este BOLETIN.

Serán remesadas á los puntos que designen, francesas de porte, y á los mismos precios que en esta capital.

DISPENSAS.

Han llegado las listas 8.^a y 9.^a de Dispensas matrimoniales que comprenden las embancadas hasta el 7 de Octubre del año último.